

SESIÓN 10ª EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO 2020 - 2024

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 9ª, siendo las 12:00 horas del día 06 de abril de 2022 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1º Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica, en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozañi, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; así como el Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; así como el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; el Lc. José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo y el L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo; quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículos 1, 2, 4 fracción IV, 25 Fracción I y VI, 39 y 40 Fracción II, y 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y demás aplicables al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003523 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/005/2023;
5. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003623 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/006/2023;
6. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003823 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/007/2023
7. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

1. Pase de Lista:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia.	Presente
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia.	Presente
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia.	Presente
Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, Ponente	Presente
Lc. José Javier Macotela Guzmán, Ponente	Presente
L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles, Ponente	Presente

2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se declara la existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
ciudad abierta

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



3. Aprobación del Orden del Día

Se pone a disposición de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

- Solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con número de Folio 130225200003523 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/005/2023.
- Solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con número de Folio 130225200003623 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/006/2023.
- Solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con número de Folio 130225200003823 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/007/2023.

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003523 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/005/2023.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"El Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio número SSC/350/2023, de fecha 05 de ABRIL de 2023, en el cual a su letra dice (SIC): "...

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Oficio número: SSC/350/2023

Asunto: Contestación a solicitud.

Tizayuca, Hidalgo, 05 de abril de 2023

L.D. LUIS ALBERTO RAMÍREZ BRITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en relación al oficio DTAIP-TIZ-2023/278 a través de cual se recibió una solicitud de Acceso a la Información, la cual a su letra dice (SIC):

"Solicito que perteneciendo a la SSP de Tizayuca, Hidalgo se me informe el procedimiento que debo llevar para asistir a mi intervención quirúrgica en el hospital general atendiendo mi padecimiento denominado lesión parcial supracondra y lesión de ligero ya que desde que estregue mi orden no me describieron el seguimiento y ni apoyo por parte del área de salud y la fecha he sido afectado en mi mismo trabajo."

Amablemente, me permito solicitar la intervención del Comité de Transparencia a efecto de ampliar el plazo de respuesta, lo anterior basado en que actualmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con personal limitado para dicha actividad.

Sea otro participante por el momento, referiré a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. MARCOS MANUEL SÁNCHEZ GARAY
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

TIZAYUCAN
Municipio Municipal en
El Centro
Calle Miguel Alemán
CP 43800
Tizayuca, Hidalgo
tizayuca.gob.mx

..."; razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, es considerado Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto."

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





Se le concede el uso de la voz al Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta:

"Respecto a la solicitud de información se requiere al Comité de Transparencia su intervención a efecto de ampliar el plazo de contestación en los términos establecidos en la ley. Lo anterior de conformidad a la limitación de personal administrativo con el que cuenta esta, Secretaría aunado a la sabemos las condiciones de seguridad que predominan en el municipio lo cual nos obliga a enfocar en mayores medidas todo nuestro actuar en estas actividades."

Por tal motivo, en virtud de responder a los términos de seguir garantizando la Seguridad Pública del Municipio, y con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa se requiere la ampliación de plazo para la contestación a la solicitud que nos tiene aquí reunidos."

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Derivado de lo señalado por el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, esta Secretaría de Contraloría Interna, a diario se realizan reuniones de gabinete señalando el bajo número de personal administrativo para esta Secretaría lo que sin duda es una causal suficiente a mi consideración para confirmar la ampliación de plazo."

En uso de la voz la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"De lo solicitado por el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en mi calidad de Secretaria General Municipal, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada."

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

ÚNICO. Se CONFIRMA, la AMPLIACIÓN DE PLAZO, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por el **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003523** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/005/2023**.

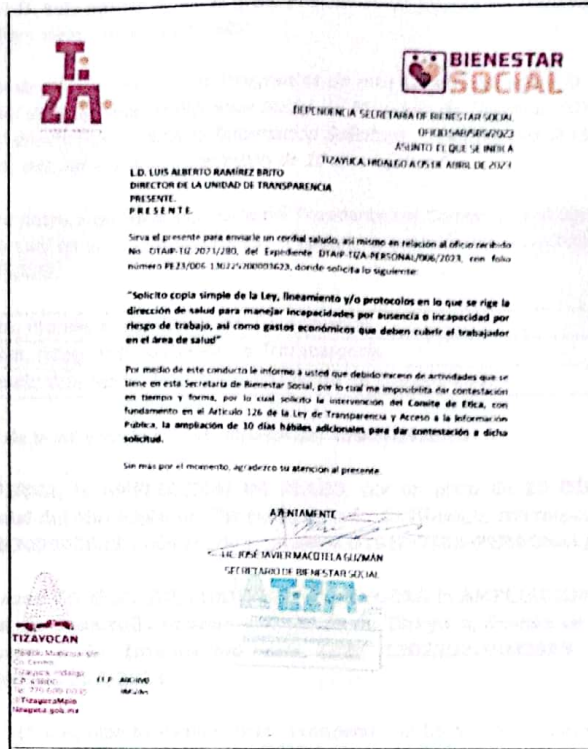
5. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003623 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/006/2023.**

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"El Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio número 548/SBS/2023, de fecha 05 de ABRIL de 2023, en el cual a su letra dice (SIC): "...



TIZAYUCA
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



..."; razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto el Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, es considerado Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto."

Se le concede el uso de la voz al Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta:

"Respecto a la solicitud de información se requiere al Comité de Transparencia su intervención a efecto de ampliar el plazo de contestación en los términos establecidos en la ley. Lo anterior de conformidad a la limitación de personal administrativo con el que actualmente se cuenta ya que el periodo vacacional está afectando las actividades principales de esta Secretaría, aunado a el exceso de actividades con las que ya cuenta cada funcionario.

Por tal motivo, en virtud de responder a los términos de seguir garantizando el Bienestar de las Familias del Municipio, y con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa se requiere la ampliación de plazo para la contestación a la solicitud que nos tiene aquí reunidos."

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Derivado de lo señalado por el Mtro. Marcos Manuel Sánchez Garay, en su calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, esta Secretaría de Contraloría Interna, a diario se realizan reuniones de gabinete señalando el bajo número de personal administrativo para esta Secretaría lo que sin duda es una causal suficiente a mi consideración para confirmar la ampliación de plazo."

En uso de la voz la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"De lo solicitado por el Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en mi calidad de Secretaria General Municipal, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales de la Secretaría de Bienestar Social, y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada."



En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por el Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

ÚNICO. Se CONFIRMA, la AMPLIACIÓN DE PLAZO, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por el **Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003623** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/006/2023**

6. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200003823 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/007/2023.**

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"El Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, en su calidad de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio número IMDUyV/DG/158/2023, de fecha 05 de ABRIL de 2023, en el cual a su letra dice (SIC): "...

TIZAYUCA **IMDUyV**

DEPENDENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
ÁREA DIRECCIÓN GENERAL.
Tizayuca, Hidalgo a 05 de abril del 2023.
Oficio No. IMDUyV/DC/158/2023
ASUNTO: Respuesta de solicitud de información.

L.D. LUIS ALBERTO RAMÍREZ BRITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA
PRESENTE

Por medio del presente envío un cordial y seguimiento al Oficio No. DTAIP-TIZA-2023/062 con fecha del día 05 de abril de 2023, respecto a la solicitud de información se requiere al Comité de Transparencia su intervención a efecto de ampliar el plazo de contestación en los términos establecidos en la ley. Lo anterior con relación a que el Instituto cuenta con limitado personal adicional y el mismo se encuentra con un exceso de actividades lo que imposibilita dar contestación en tiempo y forma.

Por tal motivo en virtud de dar atención a las actividades mencionadas con antelación y con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa se requiere la ampliación de plazo para la contestación a la solicitud registrada con folio número RE23-007-130225200003823.

Sin otro particular por el momento, me restará a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

L.D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Elaboró: F. C. S.
Revisó: F. C. S.
C.c.p. Archivo

...razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, en su calidad de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo, es considerado Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto."

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, quien manifiesta:

"Respecto a la solicitud de información se requiere al Comité de Transparencia su intervención a efecto de ampliar el plazo de contestación en los términos establecidos en la ley. Lo anterior de conformidad a la limitación de personal con el que cuenta este organismo descentralizado, el cual se encuentra en el desahogo de actividades de auditoría lo cual ha afectado en el desarrollo normal de las actividades."

"Por tal motivo, en virtud de responder a los términos de entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa se requiere la ampliación de plazo para la contestación a la solicitud que nos tiene aquí reunidos."

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Derivado de lo señalado por el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, esta Secretaría de Contraloría Interna, se encuentra en proceso de Auditoría, ante la ASEH, lo que considero que es adecuado confirmar la ampliación de plazo."

En uso de la voz la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales s, quien manifiesta:

"De lo solicitado por el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, en mi calidad de Secretaria General Municipal, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales del IMDUyV, y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada."

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales s, quien manifiesta:

"Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles."

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACION DE PLAZO.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

ÚNICO. Se **CONFIRMA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003823** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/007/2023**.

7. Manifestación de los Acuerdos Tomados.

Por lo que hace al Punto 4:

ÚNICO. Se **CONFIRMA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003523** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/005/2023**.

Por lo que hace al Punto 5:

ÚNICO. Se **CONFIRMA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003623** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/006/2023**.



Por lo que hace al Punto 6:

ÚNICO. Se CONFIRMA, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio **130225200003823** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/007/2023**.

8. Clausura de Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 14:00 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.



L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia



Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes
Integrante del Comité de Transparencia



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL